

CIRCULAR NO. PE-12/2016

Tegucigalpa M.D.C.
24 de mayo de 2016

Señores
SISTEMA FINANCIERO NACIONAL
Ciudad.

Estimados Señores:

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (**BANHPROVI**), en su condición de FIDUCARIO del Fideicomiso para la Reactivación del Sector Agroalimentario y de la Economía de Honduras (**FIRSA**), tiene a bien informarles que mediante **RESOLUCIÓN No. CTA-127-11/2016** del Comité Técnico Administrativo (**CTA**) del **FIRSA**, resolvió modificar y aprobar el Producto Financiero siguiente, Programa Nacional de Nacional de Cacao, quedando de la siguiente manera:

a) **Nombre del Producto:** Programa Nacional de Cacao

FONDOS FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y LA ECONOMÍA DE HONDURAS (FIRSA)	
BENEFICIARIOS	Otorgamiento de créditos a Personas Naturales o Jurídicas Productoras, registrados en el IHCAFE o APROCACAOH.
DESTINO	Financiamiento para los productores ubicados en los Departamentos con zonas agroecológicas identificadas con alturas inferiores a los 800 msnm, para la producción de cacao o sustitución de fincas de café por cacao.
MONTO	<ul style="list-style-type: none">• Personas Naturales máximo L750,000.00 (Hasta L75,000.00 por manzanas, máximo 10 manzanas).• Personas Jurídicas máximo L18,750,000.00 (Hasta 50 socios, L75,000.00 por manzana, máximo de 5 manzanas por socio).
PLAZO	Hasta 120 meses, dependiendo del flujo de caja.

19